

LA MEZQUITA ALJAMA DE ALGECIRAS. UNA PROPUESTA DE UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

Rafael Sabio González

RESUMEN

La realización del presente artículo es la consecuencia de un trabajo de mayor envergadura emprendido en 2001 y que tenía por objeto la revisión de las teorías tradicionales acerca de la topografía de la ciudad de Algeciras durante la Edad Media. Ahora, nuestro objeto principal es localizar topográficamente e identificar formalmente el edificio de la antigua mezquita aljama de Algeciras, el más antiguo de los atestiguados por las fuentes en la península Ibérica. Para ello y tras una somera introducción sobre la historia y la topografía de la Algeciras medieval, trataremos en un segundo epígrafe las fuentes textuales sobre la mezquita, para abordar en el tercero la ubicación e identificación de la mezquita a partir de unos planos militares del siglo XVIII y concluir en el cuarto con algunas hipótesis interpretativas sobre la presumible existencia de una sede episcopal en Iulia Transducta y la explicación a la ubicación topográfica de la mezquita.

Palabras clave: Algeciras, Mezquita, Abd al-Rahman I.

1. INTRODUCCIÓN. LA ALGECIRAS MEDIEVAL Y LA PROBLEMÁTICA DE SUS NUCLEOS

1.1. La evolución histórica del núcleo poblacional de Algeciras

La ciudad de Algeciras se halla ubicada en la orilla oeste de la bahía del mismo nombre, extendiendo su actual núcleo urbano tanto al norte como al sur del río de la Miel. Pese a que se suscitaron algunas dudas al respecto, hoy parece poder aseverarse que la ciudad se asienta sobre el solar de la antigua Iulia Transducta.¹ Iulia Transducta había surgido bajo el patrocinio de Augusto como resultado del traslado de un grupo de fenicios procedente de varias ciudades de la otra orilla del Estrecho. Y si en un comienzo se vio eclipsada por la próxima ciudad de Carteia, a lo largo de la Antigüedad fue cobrando una importancia creciente como consecuencia de la excelente calidad de su puerto y la progresiva colmatación del de Carteia. De

¹ Vid. Daniel Sedeño Ferrer. "Sobre la localización de "Iulia Traducta". Fuentes antiguas y relatos históricos modernos". En *I Congreso Internacional El Estrecho de Gibraltar*. Ceuta (1988), 811-819.

este modo en la Antigüedad tardía nos encontramos con una ciudad que por su notable relevancia en el control del paso del estrecho fue ocupada desde una fecha temprana por el imperio de Oriente. Este control debió de prolongarse, de hecho, hasta la penetración islámica en la Península, acontecimiento en el que el papel de la ciudad de Algeciras fue clave, según reiteran las fuentes islámicas sobre la conquista.

Durante el periodo islámico, Algeciras alcanzó una gran importancia en el paso del estrecho. De hecho, por su puerto se introducirían consecutivamente los almorávides primero, los almohades después y, finalmente, los benimerines. Testigos de esta pujanza son, por ejemplo, el que una de las puertas de Córdoba llevara el nombre de Algeciras, o la presencia en la propia ciudad de los más tempranos testimonios de la numismática hispano-árabe. Sin embargo, su gran papel en el paso del Estrecho fue también el detonante de que desde el siglo XIII los castellanos trataran de hacerse con el control de su puerto, un empeño iniciado con Alfonso X y que solo concluiría con la toma de la ciudad por Alfonso XI, tras un prolongado asedio. Un hito en la topografía algecireña fue consecuencia de la batalla por el control del estrecho. Y es que los benimerines, custodios de la ciudad como resultado de un pacto establecido en el siglo XIII con el rey de Granada, decidieron anular el padrastrado aprovechado por Alfonso X mediante la construcción de un campamento fortificado sobre su solar. A este campamento, ubicado en la orilla opuesta del río de la Miel con relación al núcleo original, le dieron el nombre de al-Binya, “la nueva”.² De este modo quedó consolidado el esquema de la ciudad dual que nos transmite la *Crónica de Alfonso XI* en su relato del asedio de 1342-1344, al hacer mención a la existencia de una “villa nueva” y una “villa vieja” separadas por el río de la Miel.³

A los pocos años de la toma de la ciudad por Alfonso XI y aprovechando los problemas dinásticos que sobrevinieron al repentino fallecimiento del monarca, Muhammad V logró recuperar la ciudad. Pero al no contar con efectivos para repoblarla y defenderla decidió arrasarla en 1369. Tras ello la ciudad permaneció en estado de abandono hasta el siglo XVIII, siglo en el que Verboom decide reconstruirla para hacer frente a la amenaza de Gibraltar, recientemente ocupada por los ingleses. La nueva población se levantó fundamentalmente al norte del río de la Miel, quedando el núcleo de la orilla sur abandonado aún por muchos años. Esta situación tuvo como consecuencia toponímica el hecho de que el núcleo sur acabara por recibir ya desde fines del XVIII la denominación “villa vieja”, con el sentido de lugar despoblado con indicios materiales de un antiguo poblamiento humano.

1.2. La interpretación historiográfica sobre la topografía algecireña y su revisión

A partir de las consideraciones de autores como Pérez-Petinto⁴ o Torres Balbás,⁵ el topónimo de época moderna fue identificado con el que utilizaba la *Crónica de Alfonso XI* para referirse al núcleo primitivo debido a la similitud formal entre ambos. Desde entonces la crítica historiográfica fundamentó la identificación de los dos núcleos de la Algeciras medieval

2 Vid. Ibn Abi Zar': *Rawd al-Qirtas*, 2 vols. Edición de Ambrosio Huici Miranda. Valencia, 1964 (págs. 670 y 681-682)

3 Por lo que se refiere a la *Crónica de Alfonso XI* y, a pesar de sus carencias, nos hemos servido de la tradicional edición de Cayetano Rosell: “Crónica de Alfonso el Onceno”, en *Crónicas de los Reyes de Castilla*, I. edición de Cayetano Rosell. Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 1953. La conocida como *Gran Crónica de Alfonso XI*, además de que no contiene en la excelente edición de Diego Catalán los capítulos finales de la crónica original (y muy particularmente los referentes al cerco de Algeciras) presenta otros problemas en su manejo. Entre ellos se cuenta el hecho de que no se trata de un manuscrito más antiguo que el resto, como el propio Diego Catalán consideró en un principio, sino que consiste en una suerte de versión tardía de la crónica en la cual, al texto original, se le añadieron pasajes prosificados del *Poema de Alfonso XI*. Para profundizar sobre este particular remitimos al lector a Diego Catalán. *La tradición manuscrita en la “Crónica de Alfonso XI”*. Madrid, 1974. Del mismo autor puede consultarse también el estudio preliminar de su edición de la *Gran Crónica de Alfonso XI* (Vid. *Gran Crónica de Alfonso XI*, 2 vols. Edición de Diego Catalán. Madrid, 1977). Y en lo concerniente al *Poema de Alfonso XI*, frente a otras ediciones existentes (en especial la de Yo Ten Caté) hemos preferido hacer uso de la de Juan Victorio por su reciente publicación y su mayor accesibilidad (Vid. *Poema de Alfonso XI*. Edición de Juan Victorio. Madrid, 1991).

4 Manuel Pérez-Petinto y Costa. *Historia de Algeciras*. Algeciras, 2001 (págs 107-109).

5 Leopoldo Torres Balbás. *Ciudades Hispanomusulmanas*, 2 vols. Edición de Henri Terrasse. Madrid, 1971.

en la simple concordancia entre ambos topónimos.⁶ Pero a medida que se avanzaba en el conocimiento arqueológico de la ciudad, dicha identificación nos suscitó algunas dudas respecto a la identidad de ambas villas, por lo que decidimos emprender un estudio preliminar sobre el tema del que extrajimos toda una serie de conclusiones iniciales expuestas en las VII jornadas de Historia del Campo de Gibraltar.⁷

Según dichas conclusiones existía un error en la identificación de ambos núcleos. Para defender nuestras tesis nos fundamentamos en toda una serie de evidencias materiales y topográficas, si bien con el inconveniente de basarse principalmente en los datos que podían extraerse del cotejo de dos fuentes medievales (la obra de al-Himyari y la propia *Crónica de Alfonso XI*) con la imagen que de la ciudad ofrecían los planos efectuados bajo el proyecto del mariscal Verboom.

Tras la publicación de este primer trabajo se fueron revisando diversas referencias en las fuentes medievales que venían a probar de un modo más firme una teoría de base aún excesivamente especulativa. Y en la verificación definitiva de la misma han acabado siendo determinantes los resultados de las excavaciones arqueológicas efectuadas durante los últimos años en el solar del núcleo norte de la antigua ciudad de Algeciras. De este modo y una vez consolidadas las tesis que defendíamos en 2002 nos disponemos a desarrollar una de las conclusiones a las que llegamos en nuestro trabajo respecto a la ubicación de uno de los edificios más emblemáticos de la medina islámica de Algeciras.

2. DATOS HISTÓRICOS SOBRE LA MEZQUITA ALJAMA DE ALGECIRAS

2.1. Las fuentes para el conocimiento de la mezquita

De las múltiples fuentes en las que se hace mención a la ciudad de Algeciras durante la Edad Media, solo unas pocas hacen referencia a sus edificios de carácter religioso. De estas y a nivel general, puede concluirse que en Algeciras existieron hasta tres mezquitas: la aljama, la de las Banderas y un oratorio existente en el alcázar de los benimerines. Tanto la aljama como la de las Banderas se hallaban ubicadas en el núcleo primitivo de la ciudad de Algeciras, y si ya fueron mencionadas conjuntamente en la obra de al-Himyari, también podrían identificarse con las dos citadas por Abd al-Walid en el siglo XIII⁸.

La mezquita de las Banderas aparece citada en las fuentes con motivo de su supuesta fundación por Musa, noticia esta que se halla oscurecida por la existencia de informaciones contradictorias respecto al origen de las banderas que le dieron nombre, así como por el mismo carácter legendario de las narraciones en las que es mencionada. Aparte de estos testimonios, apenas sabemos por al-Idrisi⁹ y al-Himyari¹⁰ (quien por lo demás se limita a recoger el testimonio de al-Idrisi), que debía de hallarse ubicada cerca de la puerta del mar y, por lo tanto, próxima al núcleo portuario de la ciudad. Respecto a su fisonomía son pocos los datos que pueden desprenderse de las fuentes: tan sólo que sus puertas se hallaban fabricadas con madera de embarcaciones normandas, y que pudo contar con un alminar (o al menos eso podría conjeturarse por las reiteradas menciones en la carta de Muhammad V al jeque de la Meca a unos “alminares” en plural, siempre guardando las

6 Particularmente nos referimos a la labor de Torremocha. Son múltiples los trabajos en los que este investigador desarrolla sus teorías al respecto. Como uno de los más tempranos podemos citar Antonio Torremocha Silva. *Las Fortificaciones Medievales de Algeciras*. Ceuta, 1987. Recientemente, y aun a pesar de los resultados obtenidos en las recientes excavaciones llevadas a cabo en sendos núcleos de la primitiva Algeciras, el autor mantiene la práctica totalidad de sus supuestos en Antonio Torremocha Silva, Ildefonso Navarro Luengo y Juan Bautista Salado Eesaño. *Al-Binya, la ciudad palatina merini de Algeciras*. Algeciras, 1999.

7 Rafael Sabio González. “Villa Vieja-Villa Nueva, Villa Nueva-Villa Vieja. Una revisión arqueológica de la ciudad de Algeciras”. En *Almoraima*, 29 (2003), 273-287.

8 Abd Al-Walid Al-Marrakusi. *Kitab al-M'yib fi taljis ajbar al-Magrib*. Edición de A. Huici Miranda. Crónicas Árabes de la Reconquista, Tetuán, 1995.

9 Al-Idrisi. *Geografía de España*. Edición de Antonio Ubieto Arteta. Valencia, 1974 (pág. 166).

10 Vid. Al-Himyari. *Kitab ar-Rawd al-Mi'ar*. Edición de María Pilar Maestro González. Valencia, 1963. Citamos esta edición por su mayor accesibilidad, pero debemos advertir que se trata de una traducción del texto publicado en francés por Lévi-Provençal en 1938, y que su calidad y fiabilidad resultan discutibles.

debidas reservas debido al estilo poético de la narración).¹¹ De esta mezquita no existen, por lo demás, referencias específicas del momento de la conquista de la ciudad por los castellanos o de su reconquista por Muhammad V.

Del oratorio existente en el alcázar que los benimerines levantaron en al-Binya nos habla Ibn Abi Zar, siendo notorio del mismo el hecho de que en su recinto se enterrasen diversos miembros de la familia real benimerín, entre ellos el monarca Abu Yusuf, fundador de la ciudad¹² o el príncipe Abd al-Malik, hijo del monarca Abu al-Hassan.¹³ Este edificio, que debió tener unas dimensiones reducidas y quizás fuese formalmente afín al existente en la Alhambra granadina, fue reconvertido en iglesia tras la toma de la ciudad por Alfonso XI, consagrándose a San Hipólito en recuerdo del santo titular del día en que nació el monarca castellano.¹⁴

Dicho esto y centrándonos en la mezquita aljama de Algeciras, no son muchas las noticias históricas que tenemos de ella, pero las pocas existentes son, sin embargo, de sumo interés. Entre ellas han de distinguirse las musulmanas de las castellanas, se hallen asociadas o no a las noticias históricas. A continuación trataremos primero las musulmanas y en segundo término las castellanas, ofreciendo una secuencia histórica de las noticias e intercalando cuando resulte oportuno las referencias asociadas a la fisonomía y emplazamiento de la mezquita.

Para obtener información respecto a la fundación de la mezquita aljama de Algeciras debemos acudir a *Fath al-Andalus*, un texto anónimo del siglo XII en el que se relatan toda una serie de hechos comprendidos entre los siglos VIII y XI pero con especial atención a la conquista de al-Andalus por los musulmanes.¹⁵ En esta fuente se afirma que bajo el emirato de Abd al-Rahman I y una vez resuelto el problema de la sublevación de al-Ramahis en Algeciras, el emir nombró gobernador de esta última ciudad a Abd Allah ibn Jalid. Tras ello Abd al-Rahman I ordenó a ibn Jalid “construir la mezquita aljama”, y se añade “en cuyo emplazamiento había anteriormente una iglesia”. La crónica data con bastante exactitud este hecho al situarlo entre los acontecimientos acaecidos en el año 164 h. (el 780-781 de la era cristiana). No es necesario insistir en el interés que tiene este dato si recordamos que el mismo emir no ordenó echar los cimientos de la mezquita aljama de Córdoba hasta el día de rabi’ I del 170 h. (el 30 de agosto del 786): la mezquita de Algeciras se convertiría en la primera para la que se documenta textualmente la realización de un edificio ex profeso por parte de los musulmanes en el solar peninsular.

La segunda noticia sobre el edificio que nos concierne se remonta al 245 h. (el 859), año en el cual los normandos, tras tomar la ciudad de Algeciras, incendiaron su mezquita aljama, al igual que hicieron quince años antes en Sevilla. Sobre estos hechos nos informan tres autores: Ibn al-Athir (s. XIII),¹⁶ Ibn Idhari (comienzos del XIV), y finalmente al-Himyari (mediados del XIV). Esta noticia, al tiempo que nos informa de que la mezquita debió de sufrir unos daños difíciles de cuantificar, nos confirma de algún modo la remota cronología que a la mezquita de Algeciras atribuye *Fath al-Andalus*.

Las noticias de al-Himyari sobre la mezquita aljama de Algeciras no se agotan en el dato recién expuesto. Sin embargo y antes de proseguir debemos realizar unas escuetas advertencias acerca de la obra en la que se halla inserto su testimonio.

11 La carta de Muhammad V a la que hacemos mención fue publicada por REMIRO, Gaspar: “Correspondencia diplomática entre Granada y Fez (Siglo XIV)”. En *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, V. Granada, 1915 (págs. 6-8). Puede, no obstante, consultarse una reciente edición del texto de esta carta en la obra de Antonio Torremocha Silva. *Algeciras entre la Cristiandad y el Islam*. Algeciras, 1994 (págs. 369-371).

12 Ibn Abi Zar’ (vol. II, pág. 684).

13 *Gran Crónica de Alfonso XI* (vol. II, págs. 283 y 331).

14 La noticia de la consagración de este oratorio a San Hipólito viene contenida en la *Gran Crónica de Alfonso XI*. Sin embargo y como señalamos en la nota 3, esta fuente toma la noticia del *Poema de Alfonso XI* (estr. 883-884). En el poema además se añade en alabanza al susodicho oratorio que era una mezquita “de las buenas que omne vio./ más blancas que fino hueso” (estr. 884): de no tratarse de una hipérbole poética, en estos versos podría quizás hacerse alusión a la presencia de una rica decoración estucada en el edificio, pero ello sólo podría ser corroborado mediante la realización de un estudio arqueológico del mismo.

15 Vid. *La conquista de al-Andalus*. Traducción de Mayte Penelas. Madrid, 2002 (pág. 90). Más deficiente e incompleta es la edición que de la misma obra llevó a cabo Joaquín de González, publicada en Argel, en 1899.

16 Ibn Al-Atir. *Annales de Maghreb et de l’Espagne*. Edición parcial del *Ta’rij de Ibn al-Atir* llevada a cabo por E. Fagnan. Argel, 1901 (págs. 234-235).

Esta obra consiste en un compendio en el que se ofrecen algunas noticias sobre toda una serie de ciudades que pertenecían por aquel entonces o pertenecieron en el pasado al Islam. En dicho compendio y junto a algunas entradas en las que se describen ciudades que al-Himyari conoció directamente, se describen otras a partir de fragmentos tomados de otros autores, no siempre fiables. Estos fragmentos (cuya procedencia, por lo demás, no suele indicarse) son yuxtapuestos por el autor en el texto sin la menor atención a la reordenación de sus datos.

De todo lo dicho se explica cómo, en el caso específico de Algeciras, nos encontremos con la aparición de noticias repetidas y aún incluso contradictorias, tal y como sucede con las referidas a los cardinales. Sin embargo de ello se deriva un hecho positivo, y es que al-Himyari transmitía sus fuentes de un modo literal. Este hecho puede verificarse en el caso de las conocidas (como al-Idrisi, de quien toma la referencia al arsenal interno, las tres puertas y la mezquita de las Banderas); pero también puede intuirse en el caso de las desconocidas.

Si hemos realizado esta advertencia es, en cualquier caso, debido a la valiosa descripción de la mezquita aljama de Algeciras contenida en un fragmento de al-Himyari de procedencia desconocida pero que, de proceder de un testigo directo, tal y como parece, nos sería de inestimable ayuda a la hora de reconstruir su fisonomía y localizarla topográficamente en el solar de la ciudad medieval. A continuación reproducimos el fragmento en cuestión, ayudándonos de su traducción al castellano por Pilar Maestro: “Hay en Algeciras una mezquita mayor de hermosa construcción: comprende cinco naves, y está provista de un amplio patio y de galerías en su lado Norte; esta mezquita se encuentra en el centro de la ciudad, en la cima de una colina. Las tiendas de la ciudad se siguen sin solución de continuidad desde la mezquita mayor hasta el borde del mar”.¹⁷

Tras la referencia de al-Himyari ha de atenderse ya a los testimonios que sobre la mezquita de Algeciras nos ofrezcan las fuentes castellanas. Entre ellas se cuentan dos, ambas referidas al asedio de la ciudad por Alfonso XI: la *Crónica de Alfonso XI* y el *Poema de Alfonso XI*.

La *Crónica de Alfonso XI* debió de ser redactada por un testigo directo del asedio y que posiblemente pueda identificarse con Fernán Sánchez de Valladolid, notario mayor de Castilla por aquel entonces. De las dos referencias que en ella se hace a la mezquita aljama, la primera se efectúa con motivo de los siguientes acontecimientos: estando Algeciras cercada por mar y por tierra, algunas de las galeras de la flota que mantenía Alfonso XI para impedir que la ciudad recibiera ayuda por mar, se aproximaron excesivamente a la misma y se entabló un violento combate entre éstas y los habitantes de Algeciras. A consecuencia de este enfrentamiento cundió el pánico entre los defensores de la ciudad y, creyendo que los castellanos atacarían también por tierra “comenzaron á facer grandes afumadas en la torre de la Mezquita”, añadiéndose con vistas a la identificación de la referida mezquita “dó es agora la Iglesia mayor de Sancta Maria de la Palma”.¹⁸ De este modo, lo que los habitantes de Algeciras buscaban era hacer del alminar de la mezquita aljama una almenara desde la que alertar del supuesto ataque a las huestes nazaríes, que habían venido en socorro de la ciudad tiempo antes y se hallaban acampadas en la orilla norte del río Palmones.

Por lo demás y si bien es cierto que el pasaje al que hemos aludido no da constancia directa de que la mezquita de la que se nos está hablando fuese la aljama, sí que nos especifica que sería la convertida, tras la toma de Algeciras, en la iglesia mayor de dicha ciudad, Santa María de la Palma. Y de esta iglesia sí que tenemos la certidumbre, a través del segundo pasaje de la crónica, de que ocupó el solar de la que antaño fuese la mezquita mayor: al relatar el modo en que al monarca, tras la toma de la ciudad, “dixieronle la Misa en la Mezquita mayor”, añade que se le puso a ésta por nombre “Sancta Maria de la Palma”.¹⁹ Y por su parte el *Poema de Alfonso XI*, a la hora de ofrecernos su versión sobre el relato de la toma de la ciudad

17 Al-Himyari, *Op.Cit.* (pág. 153).

18 *Crónica de Alfonso XI* (cap. CCCXXXI).

19 *Crónica de Alfonso XI* (cap. CCCXXXVI).

y la conversión de su mezquita aljama, lo hace del siguiente modo: “Entró el rey en Algezira / con toda su cristiandad, / e una mezquita viera / fecha de antigüedad. / E fizola consagrar / a religiosos prelados; / missas y fizo cantar, / puso clérigos onrados / (que) cantas(s)en por su (alma) / (en) aquel santo logar: / Santa (María de la) Palma / el buen (rey fizo) llamar”²⁰. Concluyendo pues con este fragmento destacaremos la presencia de una nueva mención a la antigüedad del edificio. Y es que, aunque no se especifique su cronología, la mención a que “fue fecha de antigüedad” no puede dejar de traernos a la memoria la primera fuente a la que hicimos referencia, *Fath al-Andalus*, y la atribución en la misma de la construcción de la mezquita al emir Abd al-Rahman I.

2.2. La fisionomía y ubicación topográfica de la mezquita a partir del análisis de las fuentes

De todos los datos aportados por las fuentes, en el presente punto nos vamos a centrar específicamente en aquellos que puedan arrojar información con relación al objeto principal de nuestra exposición, la localización de la mezquita aljama de Algeciras. Y para ello haremos uso de aquellas noticias que pueden ofrecer datos directos respecto a su localización en el contexto urbano de la ciudad medieval; pero también a aquellos otros que nos hablen de su fisionomía (ya que esta condiciona de un modo muy importante la identificación del edificio de la mezquita), o incluso a aquellos de su historia que pudiesen revertir indirectamente en su presumible apariencia física o su ubicación.

Comenzando con los datos sobre la ubicación de la mezquita aljama, la fuente básica es al-Himyari, quien nos la sitúa “en el centro de la ciudad, en la cima de una colina”. Esta observación tiene dos implicaciones: la primera es que debía situarse en el centro urbano de la ciudad medieval, lo que equivale tanto como a afirmar que se encontraba en un punto intermedio entre los límites físicos de la misma, establecidos en su caso por sus defensas o por el mar; la segunda es que se hallaría en la cima de una colina, un dato que si se ofrece es porque debió de llamar la atención del testigo directo del que deriva la noticia.

La ubicación de la mezquita en el centro urbano viene a ser confirmada por un dato más complementario dispuesto en el mismo fragmento de al-Himyari a continuación de la descripción del edificio de la mezquita, al referir que “las tiendas de la ciudad se siguen sin solución de continuidad desde la mezquita mayor hasta el borde del mar”. Ello podría incluso implicar la existencia de una prolongada calle que partiese del entorno de la mezquita y se extendiese en dirección este, bien hacia el área portuaria, bien hacia los acantilados presentes en algunos puntos de la costa y que fueron evocados por al-Idrisi o el propio al-Himyari (lo más probable, debido al carácter mercantil de esta hipotética calle, es que partiese más bien hacia el primero de los puntos referidos, el área portuaria)

Por lo demás, la ubicación de la mezquita en una elevación orográfica se reafirma en la *Crónica de Alfonso XI* tal y como se desprende del hecho de que para efectuar unas señales de humo a las huestes nazaríes, se escogiese el alminar de la mezquita. De ello incluso podría concluirse que la mezquita no debió de hallarse en una simple elevación, sino más bien en el punto más elevado de uno de los primitivos núcleos de Algeciras, y más concretamente en el norte, que era el más próximo al río Palmones. Y es que, de haberse hallado un lugar aún más elevado para realizar las “afumadas” (y muy especialmente si éste hubiese pertenecido a las estructuras defensivas de la ciudad), habría sido escogido éste con preferencia al alminar de la mezquita, sin lugar a dudas.

Una vez ubicada en el centro de la población, en su punto más elevado, podemos pasar ya a considerar el aspecto físico de la mezquita. La fuente básica al respecto vuelve a ser al-Himyari, a partir de cuyo testimonio se desprende que la mezquita contaba con la fisionomía clásica del edificio de culto usado por los musulmanes en la península Ibérica desde época emiral. Habría de dividirse en dos espacios: uno cubierto (el *haram* o sala de oraciones propiamente dicha) y otro descubierto (el

²⁰ *Poema de Alfonso XI* (estrs. 2453-2455).

sahn o patio). El *haram* constó de cinco naves, lo cual nos indica que debió de tratarse de una mezquita de tamaño medio, algo inferior a la de Córdoba en su primera fase, que tuvo entre nueve y once naves (ello depende de cómo interpretemos los datos de las fuentes sobre la misma), y muy similar a las de Ibn Adabbas en Sevilla (s. IX), a la aljama de Madinat al-Zahra (s. X) o a la aljama de Almería (s. X), todas ellas también con cinco naves.

Por lo que respecta al *sahn*, al-Himyari refiere que este contaba con unas galerías en su lado norte. De resultar correcta la expresión de los cardinales en este fragmento concreto, estos pórticos se situarían a los pies del edificio, pudiendo estar relacionados con el acceso principal a la mezquita, en cuyo caso servirían de un modo bastante lógico como cobijo a las personas que fueran accediendo al mismo o efectuaran en su patio todo tipo de actividades religiosas o mercantiles.

Son dos las fuentes que hacen alusión a la presencia de un alminar en la mezquita: por una parte la *Crónica de Alfonso XI*, en el referido pasaje sobre las “afumadas”; y por otra la carta de Muhammad V al jeque de la Meca, aunque sea de un modo bastante impreciso, tal y como pudimos comprobar al hablar de la mezquita de las Banderas. Sin embargo y pese a la reiterada mención a este alminar, no puede quedar tan bien establecida la cronología del mismo, debido al carácter tardío de las fuentes en las que aparece referido. De hecho, y aunque tampoco tiene por qué implicar en principio su inexistencia previa, la descripción de la mezquita contenida en al-Himyari (en cualquier caso anterior a la fecha en que redacta su obra) no refiere la existencia de ningún alminar asociado a la misma.

Pese a que no aparecen referidos en las fuentes, resulta muy probable que esta descripción hubiera de completarse con dos elementos básicos en cualquier mezquita: un *mihrab* en el centro del muro meridional del *haram*, siquiera fuese bajo la forma de un pequeño nicho como el presente en la primera fase de la mezquita de Córdoba; y una pila de abluciones en el patio, que debido a la elevada ubicación de la mezquita es probable que hubiera de alimentarse con el agua extraída de un pozo colindante.

Solo nos resta realizar unas apreciaciones antes de concluir con el presente epígrafe. Se trata de las consecuencias que para la fábrica de la mezquita pudieron tener los tres grandes hitos históricos en la vida de la mezquita de Algeciras: su fundación, su quema por los normandos y su conversión al cristianismo.

Su fundación pudo atender a dos alternativas respecto a la construcción de la fábrica: el aprovechamiento de los cimientos de la iglesia sobre la que se levantaba o la realización de una fábrica *ex novo*. De atender a la segunda posibilidad (como veremos más adelante la más probable) el edificio primitivo debió guardar una serie de afinidades formales respecto a la única mezquita coetánea que se conoce por las fuentes: la mezquita de Córdoba. Y ello, entre otras consecuencias, pudo acarrear el uso de los mismos criterios que se guardaran en esta última mezquita respecto a la orientación de su *qibla*, de ser realmente consciente y voluntario el error que en ella se mantiene respecto a la Meca.²¹

Los daños que la fábrica de la mezquita pudo sufrir a raíz de su quema por los normandos en el 859 son difíciles de calibrar. Estos pudieron afectar desde a la techumbre y otros elementos de naturaleza presumiblemente ligera, hasta a la totalidad del edificio, suponiendo su derribo y reedificación. No obstante lo más probable es que, de cara a una reconstrucción de la mezquita, se optase por aprovechar siquiera sus cimientos y parte de sus muros, manteniéndose así por lo general las trazas, las dimensiones y la distribución espacial básica del edificio primitivo.

Concluyendo con las alteraciones formales que el edificio debió de recibir a consecuencia de su reconversión en iglesia en el siglo XIV, podría aseverarse que debieron de ser básicas, debido al reducido espacio de tiempo que Algeciras estuvo en poder de los cristianos (apenas veinticinco años). De hecho, lo más probable es que apenas afectaran a la eliminación

21 Sobre los errores de orientación en las mezquitas andalúses vid. Alfonso Jiménez. “La qibla extraviada”. En *Cuadernos de Madinat al-Zahra*, 3 (1991), 189-209.

de algún elemento inequívocamente islámico (como el yamur) y la incorporación de algunos elementos funcionales tanto externos (por ejemplo un rudimentario cuerpo de campanas) como internos (un púlpito o incluso un coro). Ello por no hacer mención a la obligada renovación del mobiliario litúrgico o a la incorporación de alguna imagen religiosa como aquella de Santa María existente en la iglesia tarifeña de San Mateo y que la tradición cree traída de Santa María de la Palma tras la toma de la ciudad por Muhammad V.

3. PROPUESTA DE IDENTIFICACIÓN DE LA MEZQUITA ALJAMA DE ALGECIRAS

3.1. Ubicación espacial de la mezquita y propuesta de identificación

Tal y como referimos en la introducción, Algeciras fue destruida en 1369 por Muhammad V y tras ello permaneció prácticamente despoblada hasta el siglo XVIII. Debido a ello, poco de la trama urbanística medieval pudo llegar en pie hasta el momento de la reocupación de la ciudad, lo que determinó que, cuando ésta fuese levantada de nuevo, el condicionamiento marcado por las construcciones preexistentes apenas se limitara a aquellas de mayor magnitud y solidez, como por ejemplo las estructuras defensivas. En cualquier caso, en las actuales trazas urbanísticas no existe ningún elemento que parezca poder transmitirnos una pista sobre la ubicación o la identificación de la antigua mezquita aljama.

Por todo lo dicho y de cara a su localización e identificación, recurriremos a unos testigos de excepción sobre el estado de la ciudad a comienzos del XVIII: la serie de planos elaborados bajo la dirección del mariscal Verboom con vistas a la programación de una cuidada reurbanización y fortificación de la ciudad de Algeciras.²² En estos planos se nos muestran las primeras construcciones levantadas en la ciudad desde su reciente repoblamiento, ocupando fundamentalmente el área más próxima a la franja costera; pero también aparecen representadas toda una serie de construcciones pertenecientes al momento previo a la destrucción de Algeciras. Entre estas últimas destacan especialmente varias estructuras fácilmente identificables con las antiguas murallas de la urbe y algunas estructuras anejas a las mismas, como la situada en el núcleo sur y que viene identificándose como un edificio de carácter áulico. Pero también un edificio muy singular ubicado dentro del contexto del núcleo norte, esto es, el núcleo que desde nuestro anterior trabajo venimos proponiendo como el más antiguo de los dos en que se dividió Algeciras durante el último siglo de su historia, el llamado por la *Crónica de Alfonso XI* “villa vieja” y por otras fuentes medievales “ciudad grande”.²³ En adelante nos centraremos en este edificio, ya que son precisamente sus restos los que queremos identificar con la mezquita aljama de Algeciras.

En lo referente a su ubicación topográfica, el edificio en cuestión se halla emplazado en efecto en lo alto de la única colina que domina el conjunto del núcleo norte, en un punto que podría considerarse como céntrico respecto a los límites marcados por las murallas y el mar. Y ello coincide con lo que las fuentes nos transmiten respecto a la ubicación de la antigua mezquita aljama. Sin embargo y en atención a su tradicional interpretación, tanto su ubicación en lo alto de una colina como el aparente carácter fortificado de su perímetro externo, unidos a la propuesta tradicional que sostenía que el núcleo norte era la ciudad de al-Binya fundada por los benimerines en el siglo XIII, han jugado un importante papel a la hora de determinar su identificación con un edificio de carácter militar o áulico.²⁴ Debido a ello y antes de proseguir, vamos a realizar toda una serie de matizaciones a las propuestas que abogaban por su identificación con una fortaleza o un alcázar.

22 Una edición completa de estos planos, junto con la correspondencia del mariscal Verboom fueron publicados en un estudio crítico por Juan Carlos Pardo González. *La fortaleza inexistente. Proyectos de Jorge Próspero Verboom sobre Algeciras*. Algeciras, 1995.

23 Así es como aparece recogida tanto en un documento catalán de tiempos de la toma de la ciudad por los castellanos como en dos fuentes musulmanas alusivas a su reconquista por Muhammad V: Ibn al-Jatib y la carta del propio sultán al jeque de la Meca. Sobre estos particulares *vid.* Rafael Caminos.

24 Sobre las diferentes hipótesis referentes a la identificación del edificio, así como sobre su ubicación *vid.* Carlos Gómez de Avellaneda. “Una fortificación medieval en el barrio de San Isidro (Algeciras)”. En *Almoraima*, 29 (2003), 245-260.

En primer lugar se halla su misma ubicación. Pese a que cualquier edificio situado en una posición elevada parece suscitar inconscientemente la atribución de una cualidad defensiva al mismo, ello no tiene por qué ser así, y menos en el complejo contexto de un núcleo urbano. De hecho, mientras que es una realidad que en el medio rural las fortalezas buscan emplazamientos elevados, y que las mismas poblaciones, en determinadas épocas, buscaron asentarse sobre mesetas fáciles de defender por sus cualidades orográficas, dentro de una ciudad, la presencia de construcciones defensivas puede obedecer a muy diversas razones, sometiéndose por ello a múltiples condicionantes. De ser posible se trata de ocupar una posición elevada; pero a este determinante se le pueden anteponer otros, como son el control de un punto estratégico (por ejemplo un puente o un puerto), o la proximidad física a los límites de la ciudad, de modo que pueda permitirse tanto el paso de personas desde el exterior como el abandono de la ciudad a expensas de los habitantes de esta última. De este modo nos encontramos casos como los de la alcazaba de Mérida o el castillo de Tarifa, que no se hallan precisamente en los puntos más elevados de la ciudad, pero que sí controlan puntos clave como el puente romano o el puerto marítimo, respectivamente. Frente a todo lo dicho, el edificio del que estamos hablando no se halla próximo ni a los límites de la ciudad, ni a un punto estratégico de la misma, como podría ser el puerto. Y si bien es verdad que lo primero pudo deberse a una modificación en el trazado de la cerca urbana, esta circunstancia, de momento, no ha sido confirmada ni a partir de los datos arqueológicos ni a partir de la cartografía antigua.

Una segunda cuestión se refiere al aspecto físico del edificio. Pese a ofrecer una planta cuadrangular (muy característica en algunos modelos de fortificaciones), e incluso mostrar toda una serie de elementos torreados, han de hacerse dos observaciones: por una parte, su planta rectangular no tiene por qué remitir necesariamente a un edificio defensivo o residencial (como sí lo hubiera hecho una construcción de mayores proporciones y dotada de una planta más irregular); y por otra parte, los elementos torreados de los que consta, aparte del ubicado en el centro de su muro este, parecen asimilarse por su tamaño y su estructura más a unos contrafuertes que a unos verdaderos bastiones de carácter defensivo.

La tercera y última matización deriva de la denominación que recibe el edificio en los planos de Verboom, aspecto éste que merece unas líneas. Frente a los planos efectuados ya a partir de la segunda mitad del siglo XVIII o las mismas cartas de Verboom, ambos tendentes a considerarlo como un castillo, en los planos más tempranos es denominado “Castillo Antiguo en que estaba la Iglesia”, cuando no simplemente “La Matagorda o Iglesia arruinada”.²⁵ De todas estas alusiones, la más lógica para la mentalidad del siglo XVIII era aquella que incidiese en la naturaleza defensiva del edificio, tanto por su ubicación como por su aspecto formal externo. Y las más ilógicas eran, por el contrario, aquellas que identificaban estos restos con un edificio de carácter religioso, y más de considerar que de lo que se habla es de una iglesia, cuando el aspecto formal de este tipo de edificio en nada podría asemejarse, o al menos desde la alta Edad Media, al de la construcción transmitida por la cartografía. Por todo ello consideramos que la alusión original es precisamente la más ilógica, derivando directamente de una tradición oral que se habría hecho eco, desde el momento de la destrucción de la ciudad, del postrero uso del edificio como iglesia mayor de la ciudad tras la toma de la misma por Alfonso XI.

De hecho y aunque esta advocación fue recuperada tras la fundación, a inicios del XVIII, de una nueva iglesia mayor para la ciudad, el edificio al que se le aplicaba parecía haberse iniciado ex novo, y al menos por lo que se intuye analizando los planos de Verboom, no parecía superponerse a ninguna estructura significativa. Por lo que respecta a las contradicciones existentes en la cartografía de inicios del XVIII y las cartas de Verboom resultan fáciles de explicar: aunque el mariscal ordenó el levantamiento de los planos, en lo referente a este topónimo omitió (o consideraría errados) los datos recogidos por los cartógrafos en su labor de campo. De hecho, en el momento de la realización de otros planos coetáneos ya se recon-

25 Aunque con leves variantes en cada uno de los casos, del primer topónimo “Castillo Antiguo en que estaba la Iglesia” se nos da cuenta en los planos X-95, X-100 y XXVIII-16 del Archivo General de Simancas, mientras que del segundo “La Matagorda o Iglesia arruinada” en el X-96, el XIV-34, el XIV-35 del mismo archivo, y el 831, el 832 A, el 832 B y el 833 del Servicio Geográfico del Ejército.

sideraba la misma verosimilitud del topónimo, interpretándose bajo la forma “Castillo Antiguo en que estaba la Iglesia”, mientras que en el futuro acabaría por ser identificado con un “castillo” a secas.²⁶ Así fue como desapareció una tradición popular que, igual que había hecho con topónimos como el del río de la Miel o la torre de los Adalides, transmitió fielmente la antigua identidad del edificio hasta el momento en el que su autenticidad fue cuestionada en aras de una opinión que creía considerarse más autorizada. Sin embargo tenemos que justificar esta opinión, al menos parcialmente: y es que si el edificio podía no asimilarse del todo a una fortaleza, mucho menos lo hacía a una iglesia. Y si era así era porque el edificio no fue concebido como iglesia, sino que se trataba de la antigua mezquita aljama que, tal como recordábamos en el epígrafe anterior, debió de sufrir unas modificaciones mínimas en el momento de su reconversión en iglesia.

Dicho esto pasamos pues a tratar más específicamente el aspecto formal del edificio representado en los planos de Verboom, cotejándolo con los datos que extrajimos de las fuentes textuales sobre su apariencia física, para considerar finalmente si cabe proceder a la identificación entre ambos.

3.2. Análisis formal del edificio identificado con la mezquita

Para abordar el cotejo entre la mezquita descrita por las fuentes textuales y el edificio representado en la cartografía del siglo XVIII, podemos comenzar con los datos ofrecidos por al-Himyari. En efecto y tras considerar que la forma de rectángulo regular ofrecida por el edificio analizado podría corresponderse con la del modelo presente en mezquitas peninsulares como las de Córdoba o Madinat al-Zahra (que son aquellas entre las correspondientes al periodo omeya cuya planta mejor conocemos), indicar que tal rectángulo resulta dividido en su interior por un muro a partir del cual se crean dos espacios de similares proporciones, uno al norte y otro al sur, que muy bien podrían corresponderse con el *haram* y el *sahn* citados en al-Himyari. Y mientras que las proporciones del espacio situado al sur podría corresponderse con el ocupado por las cinco naves citadas por al-Himyari, el *sahn* no parece mostrar restos fácilmente identificables con un pórtico del tipo de aquellos con forma de galería presentes en mezquitas como las de Córdoba, Madinat al-Zahra o Ibn Adabbas, pero sí de toda una serie de estructuras que bien podrían estar evocando la presencia de algunos servicios tan propios del mismo como la pila de abluciones o el pozo vinculado a la misma.²⁷

Por lo que se refiere al alminar citado por la *Crónica de Alfonso XI* y la carta de Muhammad V al jeque de la Meca, resultaría plausible identificarlo con el prominente elemento en forma de torre que descolla en el centro del muro este del edificio analizado. Su ubicación en un lateral y no en el frente norte, junto al posible acceso a la mezquita, resultaría en principio extraña respecto al modelo marcado por las mezquitas de Córdoba y Madinat al-Zahra. Pero sin embargo contaría con paralelos como el de la nueva aljama construida por los almohades en Sevilla, y quizás también el de la mezquita sobre la que actualmente se levanta la iglesia de San Juan, en Córdoba.²⁸ Y en el caso particular de la aljama de Algeciras podría justificarse tanto por su utilización como contrafuerte suplementario en el lienzo que el edificio de la mezquita ofrecía al pronunciado desnivel existente al este de la misma, como por su orientación a la parte más poblada de la ciudad.

26 En el plano X-99 del Archivo General de Simancas, remitido años después por Ignacio de Sala a José Patiño, ya simplemente se habla de “Castillo antiguo arruinado”. Sin embargo, esto no obsta para que un siglo después nos informe Madoz en su *Diccionario Geográfico-Estadístico* de la existencia en el entorno de la plaza de San Isidro de un edificio que en su tiempo fue usado como cuartel pero que con anterioridad sirvió de iglesia. Con relación al dato aportado por Madoz, *vid.* el tomo relativo a Cádiz de la obra Pascual Madoz. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Edición facsímil de Domingo Sánchez Zurro. Ámbito, Valladolid, 1986 (pág. 22).

27 Con relación a este pozo Pascual Madoz menciona en su referido *Diccionario Geográfico-Estadístico* la existencia de un pozo en la plaza de San Isidro (*vid.* Madoz, *op. cit.*). Torremocha vincula este pozo con aquel que pudo servir a la que él identifica con la mezquita levantada en la villa nueva por *Abu Ya'qub*. Nosotros podríamos sencillamente optar por relacionar dicho pozo con la aljama de Algeciras que creemos ubicada en su entorno. Pero sin embargo preferimos ser prudentes y relegar la información de Madoz a esta nota, ya que este autor nunca deja claro que tal pozo se hallara ubicado en el interior del edificio que venimos identificando con la aljama algecireña.

28 La situación del alminar de San Juan respecto a la mezquita a la que perteneció, de no disponerse tal y como hemos indicado, sí que debía de resultar, cuanto menos, anómala, no siendo posible por el momento determinarla con total certidumbre.

Acompañando a la torre identificada como posible alminar, ya aludimos a la presencia de toda una suerte de pequeñas torres, o más bien contrafuertes, en el perímetro del edificio descrito. Tres de ellos se sitúan en sus ángulos sudeste, sudoeste y nordeste, y tres más, de menor tamaño que los anteriores, se concentran en el lienzo este, en el tramo comprendido entre el alminar y el contrafuerte de la esquina sudeste. Estructuralmente, los de los ángulos procurarían el reforzamiento de la estructura de la mezquita en su conjunto, mientras que los tres de menor tamaño podrían justificar su presencia aislada tanto por la existencia del referido desnivel en su frente, como por el factor agravante que en este contexto podría mostrar el empuje lateral ejercido por las cubiertas del *haram*. Y aún incluso podríamos añadir para estos contrafuertes, aunque muy hipotéticamente, la asignación de un valor simbólico similar al que se ha sostenido que tendrían los presentes en mezquitas como la de Córdoba, Madinat al-Zahra o la aljama almohade de Sevilla: el de bastiones para la defensa de la fê islámica.

Por lo que se refiere al *mihrab* propio de toda mezquita, debía de manifestarse en forma de nicho en el centro del muro sur del edificio analizado, el correspondiente a la *qibla*. Sin embargo y en lugar del mismo, la cartografía del siglo XVIII se muestra contradictoria, representando bien un muro corrido, bien un lienzo interrumpido en una gran porción de su sector central por un derrumbe. Frente a la primera alternativa, que parece más bien fruto de una visión esquemática del edificio analizado, la más verosímil parece ser la segunda. Y pese a que la circunstancia del derrumbe nos impide verificar la presencia del *mihrab*, podría especularse que la razón motivadora del derrumbe en sí pudo ser la debilitación estructural que en este frente originaría la presencia del nicho del *mihrab*.²⁹

Para concluir con el presente epígrafe debemos de realizar una observación respecto a la orientación del edificio analizado. En base a las rudimentarias mediciones que pueden efectuarse a partir de la cartografía antigua, hemos podido verificar que el muro identificado con la *qibla* se orienta a aproximadamente 170° respecto a la dirección norte. Aunque esta orientación no se corresponde con la de la Meca, sin embargo sí guarda una notable afinidad con la orientación de la mezquita aljama de Córdoba, fundada también en tiempos del emir Abd al-Rahman I y cuya *qibla* se orienta a 169° respecto a la dirección norte.

No es necesario insistir en la relevancia de este último dato. Y es que no solo estaría auxiliando la identificación propuesta en nuestro trabajo, sino que además acarrearía dos importantes consecuencias: por una parte y a un nivel local estaría indicando que el edificio existente en el siglo XIV debía seguir las trazas básicas, siquiera fuese en sus cimientos, del edificio construido por Abd al-Rahman I; y desde una perspectiva más global, estaría probando que la orientación de la mezquita de Córdoba no era consecuencia de un simple error de cálculo (tal y como sostenían los almohades para justificar su derribo y destrucción), sino que se trataría de un acto voluntario aunque con una explicación aún difícil de discernir.

4. ALGUNAS HIPÓTESIS INTERPRETATIVAS A MODO DE CONCLUSIÓN

4.1. La mezquita antes de la mezquita: la sede episcopal de Iulia Transducta

Una fuente como *Fath al-Andalus* es bastante clara a la hora de afirmar que la mezquita de Algeciras fue levantada sobre el solar de una iglesia preexistente, y ello tiene una serie de implicaciones históricas que no conviene pasar por alto. Resulta evidente que en Algeciras debió de existir una comunidad cristiana con anterioridad a la llegada de los musulmanes; sin embargo no es fácil precisar ni la importancia de la misma ni el rango eclesiástico que pudo ocupar. A una ciudad de la importancia de Algeciras correspondería, en principio, la dignidad episcopal; y de hecho, esta le fue reconocida tras la conquista por los castellanos. Pero el papel de la ciudad en la Antigüedad tardía nubla su papel en las fuentes, y de este modo no aparece mencionado ningún obispo procedente de la hipotética sede de Iulia Transducta en uno solo de los con-

²⁹ Esto mismo pareció suceder en el caso de otra mezquita destruida de antiguo, la de Madinat al-Zahra. Sobre la referida mezquita y su excavación *vid.* Basilio Pavón Maldonado. *Memoria de la excavación de la mezquita de Medinat al-Zahra*. Memoria 50 de la serie Excavaciones Arqueológicas en España. Madrid, 1966.

cilios celebrados en la península Ibérica entre el celebrado en Elvira a comienzos del siglo IV y los últimos celebrados en Toledo entre fines del siglo VII y comienzos del VIII. No obstante lo dicho, creemos poder sostener la existencia de una sede episcopal en Iulia Transducta, y a continuación expondremos algunas observaciones que secundarían nuestra postura, siquiera sea de un modo hispotético.

Si nos atuviésemos a la ausencia de la mención de la sede de Iulia Transducta en el Concilio de Elvira, podríamos en principio esgrimir que este concilio se celebró en una fecha muy temprana, y que debido a ello es posible que aún no se hubiesen constituido las sedes episcopales de todas las grandes ciudades de Hispania. Incluso cabe recordar al respecto el modo en el que en el área del Estrecho parecieron perpetuarse cultos paganos como el de Hércules-Melkart hasta una fecha muy tardía.³⁰ Pero ello no justificaría la ausencia del obispo de Iulia Transducta en los concilios celebrados ya bajo el gobierno visigodo. Para comprender esta prolongada ausencia o aún incluso la totalidad de sus ausencias cabe acudir a otra explicación. Y es la de que la diócesis de Iulia Transducta no perteneciese a la archidiócesis de Córdoba o la más tardía de Sevilla, ni aún a ninguna de las hispánicas, sino que se hallara ligada a la de Mauritania, o al menos desde una determinada época.

Esta poco conocida archidiócesis, heredera de la existente en la Mauritania Tingitana antes de su destrucción por los vándalos, pasó a poder del Imperio de Oriente en el 533, tomando entonces como capital la ciudad de Ceuta. Y si la pertenencia de Iulia Transducta a esta archidiócesis aún puede resultar dudosa para un primer momento,³¹ no cabe duda de que se precipitaría a raíz de la ocupación del sur peninsular por el Imperio de Oriente, bajo el gobierno del monarca visigodo Atanagildo (551-567). En cualquier caso los dos concilios de Sevilla (que son los siguientes a tener en consideración en el entorno de la antigua Bética tras el de Elvira) se celebran ya en los años 590 y 618 respectivamente, mientras que a los concilios generales de Toledo solo irán asistiendo los obispos del área ocupada por el Imperio de Oriente una vez que sus respectivas sedes vayan siendo conquistadas por los visigodos.

Si bien sabemos que Malaga cayó durante el reinado Sisebuto (612-621) y Cartagena durante el de Suintila (621-631), Iulia Transducta debió permanecer bajo el poder de Constantinopla hasta una fecha muy tardía. Y aún cuando el Imperio de Oriente fue perdiendo todas sus posesiones en el norte de África como consecuencia de la expansión del Islam, los territorios de la Mauritania Tingitana, incluida Iulia Transducta, permanecerían en poder del gobernador de Ceuta hasta el momento en que éste, aliado con los hijos de Witiza, facilitó el paso del Estrecho a las huestes de Musa. El nombre mismo con el que las fuentes musulmanas conocen a este gobernador, el conde Yulyan, es muy posible que derive del título de Comes Iulianus que detentaría como titular de la ciudad de Iulia Transducta.³²

Por lo demás y una vez ocupada la ciudad por el Islam, manifestaría por vez primera en las fuentes históricas conservadas su antiguo rango civil y eclesiástico ante la lógica conversión de su territorium en una cora.³³

4.2. La singular ubicación de la mezquita aljama de Algeciras y propuesta de interpretación

Uno de los hechos que más pueden sorprender en relación a la mezquita aljama de Algeciras es su ubicación en la cima de una colina, tal y como nos la transmiten las fuentes y nos lo confirmaría la realidad arqueológica de verificarse nuestras

30 Acerca de este culto a Hércules, *vid.* Antonio García y Bellido. "Hercules Gaditanus". En *Archivo Español de Arqueología*, 107-108. Madrid (1963), 70-153 (págs. 134-136)

31 Sin embargo, en este sentido apunta el hecho de que cuando en el 429 Bonifacio le proporcionó al vándalo Genserico una flota con la que atravesar el Estrecho hasta Tánger, la ciudad en la que Genserico se embarcara fuese nada menos que Iulia Transducta.

32 *Vid.* Luis A. García Moreno. "Ceuta y el Estrecho de Gibraltar durante la Antigüedad Tardía (Siglos V-VIII)". En *I Congreso Internacional El Estrecho de Gibraltar*. Ceuta (1988), 1095-1114.

33 Ejemplos afines los tenemos en los casos de Assido y la cora de Medina Sidonia y Malaka y la cora de Rayya. *Vid.* al respecto Joaquín Vallvé Bermejo. *La división territorial de la España musulmana*. Madrid, 1986.

hipótesis. Para esta ubicación solo cabe una explicación, a su vez avalada por las fuentes textuales. Y es el hecho de que se levantase sobre una antigua iglesia, y más concretamente la iglesia mayor de la ciudad. Lo que no queda tan claro es la razón concreta por la cual la iglesia mayor de Iulia Transducta pudo ubicarse en este punto concreto. Para explicar este fenómeno cabe aludir a dos explicaciones.

La primera es que la iglesia ocupara un área libre del entorno de la ciudad romana, tal y como sucedió en Córdoba. En este caso se trataría de un padrastro que muy posiblemente se hallaría englobado por las defensas de la ciudad ya desde época imperial para evitar su ocupación por un posible agresor; paralelos cercanos a este fenómeno nos los ofrecen las poblaciones de Carteia y Baelo Claudia, y en ambas el padrastro fortificado se halla prácticamente desocupado debido a su incómoda ubicación, usándose apenas para situar algunas cisternas u otras construcciones afines. Aunque ni Carteia ni Baelo Claudia contaron con la continuidad de una ocupación urbana de entidad como la que sí favoreció a Iulia Transducta, es de esperar que de haberla tenido, este padrastro fortificado se ofreciese como una zona propicia para efectuar posteriores expansiones del núcleo poblado.

La segunda explicación consiste en presuponer que en la colina existió un complejo cultural pagano con una entidad material difícil de precisar pero que, de desearse relegar un culto pagano quizás muy arraigado, convenía ser ocupado por la nueva religión. También contamos con un paralelo cercano a este fenómeno, concretado nuevamente en la ciudad de Carteia, en atención a la muy posible reconversión del templo principal de la ciudad en una iglesia cristiana, tal y como atestiguan las sepulturas excavadas en la explanada del foro por una parte, o la piscina bautismal emplazada tras el templo en cuestión, por otra.

Nos atengamos a una explicación u otra, de lo que no cabe duda es que la posición topográfica de este edificio de culto, pese a no resultar muy problemática en el contexto de una religión como la romana, sí que lo era en el de una religión como la cristiana o la musulmana, en las cuales se exige del fiel una obligada asistencia a sus respectivos edificios de culto. De modo que si se mantuvo esta ubicación debió de ser por unas razones muy poderosas.

No tenemos muy claras si las razones de los cristianos fueron de índole expansiva o reocupacional. Pero sí podemos aseverar con más fundamento que si Abd al-Rahman I decidió ocupar el antiguo edificio de la iglesia en una fecha muy temprana, derribándolo y construyendo sobre él la que quizás sea la primera mezquita como construcción de la península Ibérica, es por un imperativo político y propagandística más que de verdadera necesidad litúrgica o cultural. Y es que, sin desdeñar otras explicaciones, podría argüirse que en una ciudad con la importancia estratégica que para el mantenimiento del emirato independiente de Córdoba tenía Algeciras, no convenía en absoluto ofrecer un símbolo que recordara el pasado político o religioso de la población, ya fuese este su principal edificio religioso o, por qué no, el nombre mismo de la ciudad.